

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2019-10780 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos números 17 y 18/2019. Expediente INT/778/2019*

Habiendo quedado definitivamente aprobados los expedientes de modificación presupuestaria en su modalidad de crédito extraordinario por importe de 1.884.939,60 € (M.P.17/2019) y suplemento de crédito por importe de 3.053.663,92 € (M.P.18/2019), que totaliza una cantidad de 4.938.603,52 €, aprobados inicialmente en sesión plenaria de 29 de octubre de 2019, y cumpliendo lo establecido en el apartado 3 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, seguidamente se inserta el resumen por capítulos del presupuesto municipal:

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	16.160.484,78	12.877.415,96
2	594.135,04	19.038.424,13
3	6.663.267,92	123.689,02
4	9.574.218,00	3.032.364,69
5	1.143.159,71	0,00
6	0,00	25.595.735,92
7	782.835,91	196.033,57
8	26.590.715,12	6.368,00
9	1.890.547,00	2.529.332,19
	63.399.363,48	63.399.363,48

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castro Urdiales, 2 de diciembre de 2019.
La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2019/10780

CVE-2019-10780